

ACTA NÚMERO 123 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3. **SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 9 BIS Y 9 BIS 1 A DE LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 25 BIS, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 26, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24, 25 EN SUS FRACCIONES VI Y VII Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 25, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20241/LXXVII, 20250/LXXVII, 20384/LXXVII, 20433/LXXVII Y 20533/LXXVII DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20241/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPARTAN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20250/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS I AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL FIN DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO EN LOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMITAN DECLARATORIA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, ASÍ COMO, CUANDO SE EJECUTEN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL O DE MOVILIDAD, CONTEMPLADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE POR SU PROPIA NATURALEZA, GENEREN AFECTACIONES SUSTANCIALMENTE AL TRANSITO VEHICULAR HABITUAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20384/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISOS A PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES. TURNADA CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE**

APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20433/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA LACTANCIA MATERNA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20533/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO, PÚBLICO Y DESAGREGADO SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS EN CURSO RELATIVOS AL IMPACTO DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ESTUDIOS MENCIONADO POR LA TITULAR EN LA GLOSA DEL 12 DE NOVIEMBRE, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A: FECHA EXACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE AMBOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS; EL NÚMERO DE DEFUNCIONES ASOCIADAS A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGRAVADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS; Y LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE PADECIMIENTOS PULMONARES Y CARDIOVASCULARES VINCULADOS A LA CONTAMINACIÓN. ASIMISMO, INFORME QUÉ ACCIONES DE SALUD PÚBLICA SE HAN IMPLEMENTADO O SE IMPLEMENTARÁN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA CONTRARRESTAR LOS ESTRAGOS DE DAÑOS A LA SALUD DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, PROTOCOLOS EN ESCUELAS, ATENCIÓN A GRUPOS

VULNERABLES Y MEDIDAS DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DURANTE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN; ESTABLEZCA UN MECANISMO PERMANENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ESPECÍFICO PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS EFECTOS DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ARTICULANDO DICHO SISTEMA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; Y REMITA AL CONGRESO UN PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD ATRIBUIBLE A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, PRIORIZANDO ZONAS DE ALTA EXPOSICIÓN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y TRANSPARENTEANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA PROBLEMÁTICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS 51 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PRIORICEN LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y SUS ALREDEDORES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS Y TODOS AQUELLOS LUGARES EN DONDE CONCURRA LA ASISTENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DESTINANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ASEGUREN ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DIGNOS, SEGUROS Y ADECUADOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE ACCIONES, PARA LA COLOCACIÓN Y USO DEL

ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ASIMISMO, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALICE ACCIONES, PARA LA COLOCACIÓN Y USO DEL ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SUMEN FORMALMENTE AL PROGRAMA NACIONAL “MUNDIAL SOCIAL 2026” IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO CON MOTIVO DEL MUNDIAL FIFA 2026, A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, EVENTOS O INTERVENCIONES QUE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL MUNDIAL 2026, TALES COMO: PROGRAMAS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, FESTIVALES O ACTIVIDADES CULTURALES, REHABILITACIÓN DE PARQUES, PLAZAS, CANCHAS E INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, JORNADAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y ACTIVACIÓN FÍSICA Y PROYECTOS EDUCATIVOS O COMUNITARIOS VINCULADOS AL EVENTO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

ACTA NÚM. 123-LXXVII-S.O. - 25
MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO A INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 29 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO; ASÍ COMO DECLARAR LA DENOMINACIÓN “2026, AÑO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO”, ESTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 20196/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL C. RAÚL ALEJANDRO CANTÚ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 15 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 2 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES V Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MARTÍN REYES FLORES, RECTOR DE LA PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUR, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA QUE SE CREE LA LEY DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y/O EN LÍNEA, NUEVO MODELO EDUCATIVO EN MÉXICO. **DE ENTERADA Y ENVIÉSE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFUERCEN DE INMEDIATO LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, DECOMISO Y SANCIÓN RELACIONADOS CON LA VENTA, ALMACENAMIENTO Y QUEMA DE PIROTECNIA EN TODAS SUS MODALIDADES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE LA PIROTECNIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; LOS CC. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA Y PAOLA MICHELL LONGORIA LÓPEZ, DIPUTADOS FEDERALES; ASÍ COMO LOS C. MARIANA ELIZONDO ALANÍS, COORDINADORA JURÍDICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AARÓN URDIALES GONZÁLEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y RAMÓN GARCÍA ZÚÑIGA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 37 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN MATERIA DE DEPORTES ELECTRÓNICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN BIS I DENOMINADO “DE LAS RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES QUE HABITAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA” DENTRO DEL CAPÍTULO I QUE COMPRENDEN LOS ARTÍCULOS 16 BIS I, 16 BIS II, 16 BIS III Y 16 BIS V DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE ESTANCIAS SEGURAS Y ACCESIBLES PARA ESTUDIANTES QUE RESIDEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 437 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DAÑO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PRESUNTAMENTE ORIGINADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CERTIFICADOS DE DONACIÓN DE SANGRE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39 Y 322 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INDUCCIÓN O AUXILIO AL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**